

# **INFORME DE DENUNCIAS POR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN Y ENFOQUE DE GÉNERO**

*(Segundo semestre - 2025)*



INSTITUTO  
DISTRITAL DE LAS ARTES  
IDARTES

BOGOTÁ

**01**

Objetivo

**02**

Alcance

**03**

Registro y trámite de denuncias recibidas

**04**

Análisis desde el enfoque de género

**05**

Conclusiones

**Contenido**



INSTITUTO  
DISTRITAL DE LAS ARTES  
IDARTES





## Objetivo

En cumplimiento de las acciones establecidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública, la Oficina de Control Disciplinario Interno del Instituto Distrital de las Artes – Idartes presenta el informe de denuncias por presuntos actos de corrupción, incluyendo aquellas con enfoque de género, conocidas y tramitadas por este despacho durante el segundo semestre de la vigencia 2025.

Este documento, elaborado en cumplimiento a la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 de 2014), relaciona la recepción, clasificación y el trámite adelantado en esta oficina frente a cada una de las denuncias relacionadas con el tema, así como la decisión tomada en el marco de las investigaciones respectivas.

Con esta publicación, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes reafirma su compromiso con la transparencia y la lucha contra la corrupción, invitando a la ciudadanía a seguir participando activamente en la construcción de una gestión pública ética y eficiente.



INSTITUTO  
DISTRITAL DE LAS ARTES  
IDARTES





## Alcance

El presente informe abarca la totalidad de las denuncias por presuntos actos de corrupción, incluidas aquellas con posible enfoque de género, recibidas por esta oficina entre el 1 de julio y el 15 de diciembre de 2025.

Se incluyen quejas, informes o trasladados por competencia, recibidos a través de los distintos canales institucionales habilitados para dicho fin.



INSTITUTO  
DISTRITAL DE LAS ARTES  
IDARTES





**3**

## *Registro y trámite de denuncias recibidas*

Durante el segundo semestre de 2025 se recibieron en la OCDI, tres (3) denuncias las cuales fueron tipificadas primariamente por los ciudadanos, como presuntos actos de corrupción.

A continuación se presenta el consolidado:



INSTITUTO  
DISTRITAL DE LAS ARTES  
IDARTES



## Denuncias recibidas en el primer semestre de 2025.

ORIGEN	RADICADO	TIPOLOGÍA INICIAL DE LA FALTA	ESTADO DEL PROCESO	FECHA DE LA DECISIÓN
Queja	OCDI-038-2025	Presuntos actos de corrupción	Indagación previa	7/10/2025
Queja anónima	OCDI-041-2025	Presuntos actos de corrupción	Indagación previa	25/09/2025
Queja anónima	OCDI-055-2025	Presuntos actos de corrupción	En evaluación	20/11/2025



INSTITUTO  
DISTRITAL DE LAS ARTES  
IDARTES





## 4. Análisis desde el enfoque de género

Como parte del compromiso institucional con la equidad y el enfoque diferencial, las quejas y denuncias recibidas fueron revisadas para identificar posibles elementos asociados a situaciones de discriminación, subordinación o afectaciones relacionadas con el género, tanto en su contenido como en la relación entre las personas denunciantes y los presuntos implicados.

Durante el segundo semestre de 2025, se recibió un escrito donde una ciudadana quejosa argumentó presuntos actos de discriminación por razones de género, por lo cual se inició la actuación disciplinaria correspondiente, que actualmente se encuentra en curso. No obstante lo anterior, el despacho no ha evidenciado elementos que puedan constituir para su investigación, la perspectiva de género en ninguna de las situaciones enunciadas.

Las demás comunicaciones no contenían referencias explícitas ni implícitas a discriminación por razones de género, violencia basada en género o situaciones de vulnerabilidad asociadas a la identidad de la personas denunciantes.



INSTITUTO  
DISTRITAL DE LAS ARTES  
IDARTES

BOGOTÁ



## 4. Conclusiones

Durante el segundo semestre de 2025, la OCDI tramitó tres denuncias por presuntos actos de corrupción, de las cuales dos de ellas se encuentran en etapa de indagación previa, y una en evaluación, conforme al procedimiento disciplinario.

En la OCDI el enfoque de género se entiende como un criterio técnico complementario para identificar posibles patrones, relaciones de poder o barreras institucionales con incidencia disciplinaria.

Se encontró una queja donde se argumentaron actos de discriminación por razones de género; sin embargo, no se evidenciaron elementos que activaran el análisis desde esta perspectiva, ni se identificaron tratos diferenciados por razones personales.

Este ejercicio técnico permite a la OCDI aportar observaciones útiles para otras dependencias encargadas de fortalecer la política de transparencia, integridad y garantía de derechos.

